

## ANEXO

### FORMATO ESTÁNDAR PARA PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS

1. Institución: Nombre de la institución que está implementando la buena práctica:

**Municipio de Panamá**

2. Título: Título de la buena práctica, tema que aborda y materia de la Convención con el que se relaciona:

Transparencia y Participación Ciudadana, ambas se encargan de fomentar practicas innovadoras para el acceso a la información pública, sugerir políticas democráticas y procurar la satisfacción de los ciudadanos al solicitar el acceso a la información y su corresponsabilidad.

Aborda contundentemente la demanda de mayor igualdad, inclusión y participación del ciudadano como un mecanismo de veeduría pública, lo cual mitiga la creciente conflictividad entre el ciudadano y gobierno Municipal.

En este sentido, la Convención Interamericana en contra de la corrupción, tiene estrecha relación con lo precitado, en el Artículo III, de las Medidas Preventivas, específicamente Numeral 11...

3. Descripción de la buena práctica: Incluir una descripción breve y un resumen de la buena práctica, así como una explicación sobre la razón por la que debe ser considerada como una buena práctica, refiriéndose expresamente a la sustentabilidad de la misma:

La transparencia es el deber de todo Gobierno a informar, dar cuentas y poner a disposición de sus ciudadanos, la información pública de manera abierta. Tiene por objeto producir un ambiente de confianza, seguridad y veracidad entre el gobierno y la sociedad, de tal manera que los ciudadanos estén informados y conozcan las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información generada por el sector público, en un marco de abierta participación social y escrutinio de carácter público.

La transparencia busca también formar a una ciudadanía responsable, participativa, que ejerza sus derechos y colabore activamente en el fomento a la integridad y combate a la corrupción.

Participación Ciudadana consiste en el involucramiento activo de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en los ámbitos, sociales, políticos y económicos.

4. Razones e importancia: Expresar las razones por las que se desarrolló la buena práctica. Describir la situación existente antes de la adopción de la buena práctica e identificar el problema o problemas que aborda:

La adopción de esta buena práctica conllevó a la creación de una Dirección institucional, dedicada a la Participación Ciudadana, transparencia y Buen Gobierno, frente a la necesidad imperante y cuestionamiento permanente de la ciudadanía, ha espacios formales de participación y derecho a transparentar los procesos del municipio de Panamá.

Una vez identificado esa necesidad ciudadana, la Dirección de Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno, asumió como misión ineludible, ser garante ante la ciudadanía de llevar procesos claros institucionales, toma de decisiones del Municipio de Panamá, procurando que sean los abiertos posibles.

Esta Dirección, está destinada a proporcionar una manera eficiente para que los ciudadanos se comuniquen con su gobierno municipal y para que los funcionarios del mismo, escuchen y respondan a las necesidades de la ciudadanía.

5. Enfoque: ¿Cuáles fueron el diseño y la metodología propuestos para aplicar la buena práctica? ¿Qué se consideró para su diseño y metodología? ¿Se

tornaron en cuenta experiencias en otros países? ¿Se utilizó una legislación modelo?:

El Distrito de Panamá, es uno de los más importantes del país, con la mayor cantidad de habitantes, en donde se concentra la mayor cantidad de ciudadanos, con altos niveles de necesidades y desigualdad. El Municipio de Panamá, ha venido implementando programas para reducir estas desigualdades a través de programas sociales por medio de apoyo integral al ciudadano, es fundamental contar con una oficina de participación ciudadana que facilite el acceso a los programas sociales de todos los ciudadanos con el fin de elevar su calidad de vida y promover la equidad.

Participación ciudadana adoptó la Ley 66 de 29 de octubre de 2015, que reforma la Ley 37 de 2009 que descentraliza la Administración Pública, dada del proceso de descentralización que se obtuvo en nuestro país.

6.Implementación: ¿Cómo se está implementando la buena práctica? ¿Cuáles fueron los recursos financieros y humanos necesarios para su implementación?:

Está buena práctica, fue implementada de acuerdo a las normativas legales existentes al momento de la conformación de la Dirección de Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno, en el Municipio de Panamá, entre el año 2014 y 2015.

Los recursos financieros fueron acopiados por la misma institución de manera autónoma, al igual que la utilización de personal existente, los cuales fueron arduamente capacitados por esta labor, materia hasta entonces desconocida, en pro de la ciudadanía en general.

7.Resultado: ¿Cuál es el resultado final o el resultado final esperado de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los beneficios o experiencias exitosas? ¿Se han enfrentado los problemas identificados que dieron origen a la implementación de la buena práctica? ¿Cuál ha sido su impacto?':

Uno de los resultados más relevantes de la implementación de las buenas prácticas, es la oportunidad de abrir nuevos espacios de participación a los ciudadanos de este distrito capital, el cual construye transparencia en la administración municipal, la fiscalización de los proyectos comunitarios, planes y programas de apoyo a la comunidad.

Las experiencias exitosas, han sido medibles con distintas herramientas tecnológicas, en cuanto a graficas que arrojan indicativos positivos de la gestión de transparencia municipal y participación ciudadanas en las diversas consultas realizadas con periodicidad para escuchar la opinión y sugerencias de la comunidad en cuanto a proyectos tendientes a mejorar su calidad de vida.

Esta nueva ventana de participación combate la idea de secreto y reserva de la información del pasado, reforzando el carácter democrático de cualquier administración pública ya que queda sujeta al control ciudadano. Cuanta más transparencia, mayor participación porque la ciudadanía podrá opinar al tener datos fiables.

El impacto de esta buena práctica es de fortalecimiento de la Comunidad y puede resumirse en un proceso de empoderamiento de la comunidad. Para que de esa manera las personas tengan el sentido de pertenencia en sus localidades y los motive a seguir participando.

8.Potencial para cooperación técnica: ¿Puede la buena práctica ser adaptada y servir a otros países? ¿Podría brindar asistencia técnica a otros países para la implementación de esta? Indicar el punto de contacto de la entidad que podría brindar esta asistencia:

Nuestro modelo puede servir a otros países que compartan los mismo indicadores; poblacional y de condiciones socio-económicas de la población. Al igual que una legislación interna similar a la nuestra, con relación a normas tendientes a la transparencia gubernamental y participación ciudadana.

Los puntos de contacto son [chanan.singh@municipio-pma.gob.pa](mailto:chanan.singh@municipio-pma.gob.pa) y [Michelle.ho@municipio-pma.gob.pa](mailto:Michelle.ho@municipio-pma.gob.pa)

9.Seguimiento: ¿Quién o que grupos se encargarán de dar seguimiento a la implementación de la buena práctica? ¿Cómo se vigilará su implementación? ¿Habrá informe de seguimiento?:

La Dirección de Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno del Municipio de Panamá, articuló un plan de seguimiento a través de enlaces en todas las Direcciones de la institución, para de esta manera, crear un sentido de responsabilidad compartida, en relación a la información requerida en el tiempo dispuesto.

Las buenas prácticas ya fueron desarrolladas y cumplieron con su alcance a un 100%, su implementación se acoge a lo estructurado y establecido en el manual de procedimiento, mensualmente se sube en las páginas web de la Alcaldía los informes correspondientes a transparencia y participación ciudadana.

10.Lecciones aprendidas: ¿Cuáles han sido algunas de las lecciones aprendidas de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los desafíos para la implementación de la buena práctica?:

Podemos señalar que dentro las lecciones aprendidas, como objeto central, se encuentra la promoción de los valores ciudadanos, comprometidos con la construcción de una sociedad participativa, forjando su propio futuro de la mano de las autoridades gubernamentales en democracia, lo que conlleva a la formación de una conciencia proactiva, de la vida en comunidad.

11.Documentos: ¿Dónde puede encontrarse más información sobre la buena práctica? (por ejemplo, enlaces en Internet):

<https://participa.mupa.gob.pa/>

<https://transparencia.mupa.gob.pa/>

11.Contacto: Con quien comunicarse para recibir más información;

Para mayor información puede contactarse a los siguientes correos:  
[chanan.singh@municipio-pma.gob.pa](mailto:chanan.singh@municipio-pma.gob.pa) y [Michelle.ho@municipio-pma.gob.pa](mailto:Michelle.ho@municipio-pma.gob.pa)